

Estimadas familias:

Desde el gobierno de la Comunidad de Madrid se ha aprobado el Plan Regional contra las drogas y, desde la Consejería competente en materia de Educación, se han desarrollado actuaciones unificadas y coordinadas para frenar y erradicar actitudes en relación con el consumo de drogas.

Desde los centros educativos, debemos llevar a cabo una serie de actuaciones que os pasamos a detallar:

1. Buzón físico de denuncias: Todos los centros públicos deben disponer de un buzón físico de denuncias, situado en una zona accesible y visible, que deben conocer todos los alumnos del centro y debe estar señalizado como “BUZÓN DE DENUNCIAS”. La dirección del centro, será responsable de revisar diariamente el buzón de denuncias, siendo cualquier formato válido como notificación oficial, por lo que insistimos en la seriedad de las comunicaciones que allí se realicen ya que se enviarán inmediatamente, por correo certificado, a la “Unidad de convivencia y contra el acoso escolar”. Esta unidad activará el protocolo correspondiente y, en su caso, se derivará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
2. Buzón de denuncias por correo electrónico: También se puede enviar una denuncia por correo electrónico. El correo será: buzonfueradrogas@educa.madrid.org . El responsable de este buzón de denuncias es la Unidad de Convivencia y contra el acoso escolar que procederá de manera inmediata.
3. Buzón de denuncias a través de código QR: es similar en cuanto a su objetivo y funcionamiento al buzón físico. Se ubicará en las Webs de cada centro educativo. Se trata de un Buzón anónimo gestionado por la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar a través de la plataforma EducaMadrid.

